

**COMPARTIMENTOS DE GESIURIS
BOUTIQUE (anteriormente
denominado GESIURIS I2
Desarrollo Sostenible ISR),
FONDO DE INVERSIÓN**

Cuentas anuales del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de
2025 e Informe de Gestión, junto
con el Informe de Auditoría
Independiente.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de Gesiuris Boutique/I2 Desarrollo Sostenible ISR, Gesiuris Boutique/Horma Global Opportunities, compartimentos de Gesiuris Boutique, Fondo de Inversión, por encargo del Consejo de Administración de Gesiuris Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Gesiuris Boutique, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance agregado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias agregada, el estado de cambios en el patrimonio neto agregado y la memoria del Fondo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha y los balances a 31 de diciembre de 2025 y las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha de Gesiuris Boutique/I2 Desarrollo Sostenible ISR, Gesiuris Boutique/Horma Global Opportunities (en adelante los Compartimentos).

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo y de cada uno de los Compartimentos a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, el Fondo tiene por objeto la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. El Fondo está constituido por tres compartimentos, cada uno de los cuales tiene su propia cartera de inversiones financieras y política de inversión definida en el Folleto del Fondo.

Dichas carteras de inversiones financieras suponen un importe significativo del activo del balance del Fondo y de cada uno de los Compartimentos al 31 de diciembre de 2025 (véanse notas 3 y 4). Por este motivo, y considerando la relevancia de dichas carteras sobre el patrimonio y, consecuentemente, sobre el valor liquidativo de cada Compartimento, hemos identificado para el Fondo y para cada uno de los Compartimentos la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras como el aspecto más relevante para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría, hemos obtenido, entre otros, el conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la Sociedad Gestora del Fondo en relación con la existencia y valoración de los instrumentos que componen la cartera de inversiones financieras del Fondo y de cada uno de los Compartimentos.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto han incluido, entre otros, la obtención de confirmaciones de la entidad depositaria, de las sociedades gestoras o de las contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para verificar la existencia de la totalidad de las posiciones que componen la cartera de inversiones financieras al cierre del ejercicio, así como su concordancia con los registros del Fondo y de cada uno de los Compartimentos.

Adicionalmente, en relación con la valoración de las citadas carteras de inversiones financieras, hemos realizado procedimientos sustantivos de detalle incluyendo, entre otros, el contraste de precios utilizados por la Sociedad Gestora del Fondo con fuente externa o con datos observables de mercado para la totalidad de las posiciones de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2025.

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información incluidos en las notas de las cuentas anuales adjuntas, en relación con este aspecto, resultan adecuados a lo requerido por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo y de los Compartimentos, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo y de los Compartimentos para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y de los Compartimentos tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Javier Pinilla Moreno

Inscrito en el R.O.A.C. Nº 23970

16 de abril de 2026



DELOITTE AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 20/26/08355

IMPORT COL·LEGIAL: 96.00 EUR

.....
Informe d'auditoria de comptes subject
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo y de los Compartimentos para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo y de los Compartimentos deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



OP4652627

CLASE 8.ª

GESIURIS BOUTIQUE, FONDO DE INVERSIÓN
(anteriormente denominado Gesiuris I2 Desarrollo Sostenible ISR, Fondo de Inversión)

BALANCES AGREGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024

(Euros)

ACTIVO	31-12-2025	31-12-2024 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2025	31-12-2024 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS	3.603.375,41	2.180.315,82
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	3.603.375,41	2.180.315,82
Inmovilizado material	-	-	Capital	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Participes	3.494.958,48	2.106.314,68
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	(2.500,00)	(2.500,00)
ACTIVO CORRIENTE	3.617.472,71	2.184.076,52	(Acciones propias)	-	-
Deudores	39.599,67	22.278,89	Resultados de ejercicios anteriores	-	-
Cartera de inversiones financieras	3.060.946,66	1.797.481,05	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera interior	172.702,20	-	Resultado del ejercicio	110.916,93	76.501,14
Valores representativos de deuda	-	-	(Dividendo a cuenta)	-	-
Instrumentos de patrimonio	172.702,20	-	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	Otro patrimonio atribuido	-	-
Depósitos en EECC	-	-			
Derivados	-	-	PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Otros	-	-	Provisiones a largo plazo	-	-
Cartera exterior	2.849.632,06	1.769.326,27	Deudas a largo plazo	-	-
Valores representativos de deuda	1.791.652,99	1.769.326,27	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Instrumentos de patrimonio	947.516,63	-			
Instituciones de Inversión Colectiva	110.366,51	-	PASIVO CORRIENTE	14.097,30	3.760,70
Depósitos en EECC	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-
Derivados	95,93	-	Deudas a corto plazo	-	-
Otros	-	-	Acreedores	8.034,15	3.760,70
Intereses de la cartera de inversión	38.612,40	28.154,78	Pasivos financieros	-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-	Derivados	6.063,15	-
Periodificaciones	-	-	Periodificaciones	-	-
Tesorería	516.926,38	364.316,58			
TOTAL ACTIVO	3.617.472,71	2.184.076,52	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	3.617.472,71	2.184.076,52
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE COMPROMISO					
Compromisos por operaciones largas de derivados	976.157,13	1.144.939,87			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	923.798,88	1.144.939,87			
	52.358,25	-			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	397.323,02	356.519,99			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-			
Pérdidas fiscales a compensar	397.323,02	356.519,99			
Otros	-	-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.373.480,15	1.501.459,86			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance agregado al 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.ª



OP4652628

GESIURIS BOUTIQUE, FONDO DE INVERSIÓN
(anteriormente denominado Gesiuris I2 Desarrollo Sostenible ISR, Fondo de Inversión)

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AGREGADAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024

(Euros)

	2025	2024 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	(33.080,66)	(18.503,37)
Comisión de gestión	(20.966,35)	(10.111,99)
Comisión depositario	(1.897,58)	(1.617,88)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(10.216,73)	(6.773,50)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(33.080,66)	(18.503,37)
Ingresos financieros	81.823,24	80.468,26
Gastos financieros	(1.348,68)	(210,72)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	(60.962,83)	55.206,36
Por operaciones de la cartera interior	(2.008,99)	(2,50)
Por operaciones de la cartera exterior	(59.727,59)	55.208,86
Por operaciones con derivados	773,75	-
Otros	-	-
Diferencias de cambio	(4.981,12)	12.030,45
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	129.466,98	(52.489,84)
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	2.785,23	468,56
Resultados por operaciones de la cartera exterior	37.960,75	(9.650,06)
Resultados por operaciones con derivados	88.721,00	(43.308,34)
Otros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	143.997,59	95.004,51
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	110.916,93	76.501,14
Impuesto sobre beneficios	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	110.916,93	76.501,14

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias agregadas correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



OP4652629

GESIURIS BOUTIQUE, FONDO DE INVERSIÓN
(anteriormente denominado Gesiuris I2 Desarrollo Sostenible ISR, Fondo de Inversión)

Estados de cambios en el patrimonio neto agregados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos agregados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Euros	
	2025	2024 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	110.916,93	76.501,14
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	110.916,93	76.501,14

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



OP4652630

CLASE 8.ª

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto agregados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Euros											
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en innov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2023 (*)	-	2.134.315,18	-	(2.500,00)	-	-	-	(56.822,74)	-	-	-	2.074.992,44
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2024 (*)	-	2.134.315,18	-	(2.500,00)	-	-	-	(56.822,74)	-	-	-	2.074.992,44
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	76.501,14	-	-	-	76.501,14
Aplicación del resultado del ejercicio	-	(56.822,74)	-	-	-	-	-	56.822,74	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	964.648,82	-	-	-	-	-	-	-	-	-	964.648,82
Suscripciones	-	(935.827,58)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(935.827,58)
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024 (*)	-	2.106.314,68	-	(2.500,00)	-	-	-	76.501,14	-	-	-	2.180.315,82
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2025	-	2.106.314,68	-	(2.500,00)	-	-	-	76.501,14	-	-	-	2.180.315,82
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	110.916,93	-	-	-	110.916,93
Aplicación del resultado del ejercicio	-	76.501,14	-	-	-	-	-	(76.501,14)	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	1.423.024,40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.423.024,40
Suscripciones	-	(110.881,74)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(110.881,74)
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	-	3.494.958,48	-	(2.500,00)	-	-	-	110.916,93	-	-	-	3.603.375,41

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



OP4652631

CLASE 8.ª

GESIURIS BOUTIQUE/ GESIURIS I2 DESARROLLO SOSTENIBLE ISR
(Compartimento de Gesiuris Boutique, Fondo de Inversión)

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

ACTIVO	31-12-2025	31-12-2024 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2025	31-12-2024 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS	2.240.703,86	2.180.315,82
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	2.240.703,86	2.180.315,82
Inmovilizado material	-	-	Capital	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Participes	2.207.736,26	2.106.314,68
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	(2.500,00)	(2.500,00)
ACTIVO CORRIENTE	2.243.954,71	2.184.076,52	(Acciones propias)	-	-
Deudores	17.004,19	22.278,89	Resultados de ejercicios anteriores	-	-
Cartera de inversiones financieras	1.830.361,32	1.797.481,05	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera interior	-	-	Resultado del ejercicio	35.467,60	76.501,14
Valores representativos de deuda	-	-	(Dividendo a cuenta)	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	Otro patrimonio atribuido	-	-
Depósitos en EECC	-	-			
Derivados	-	-	PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Otros	-	-	Provisiones a largo plazo	-	-
Cartera exterior	1.791.748,92	1.769.326,27	Deudas a largo plazo	-	-
Valores representativos de deuda	1.791.652,99	1.769.326,27	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-			
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	PASIVO CORRIENTE	3.250,85	3.760,70
Depósitos en EECC	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-
Derivados	95,93	-	Deudas a corto plazo	-	-
Otros	-	-	Acreedores	3.154,92	3.760,70
Intereses de la cartera de inversión	38.612,40	28.154,78	Pasivos financieros	-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-	Derivados	95,93	-
Periodificaciones	-	-	Periodificaciones	-	-
Tesorería	396.589,20	364.316,58			
TOTAL ACTIVO	2.243.954,71	2.184.076,52	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	2.243.954,71	2.184.076,52
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE COMPROMISO	874.158,22	1.144.939,87			
Compromisos por operaciones largas de derivados	874.158,22	1.144.939,87			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	-			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	321.052,39	356.519,99			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-			
Pérdidas fiscales a compensar	321.052,39	356.519,99			
Otros	-	-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.195.210,61	1.501.459,86			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance del Compartimento Gesiuris Boutique – Gesiuris I2 Desarrollo Sostenible ISR al 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.ª



OP4652632

GESIURIS BOUTIQUE/ GESIURIS I2 DESARROLLO SOSTENIBLE ISR
(Compartimento de Gesiuris Boutique, Fondo de Inversión)

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

	2025	2024 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	(19.866,89)	(18.503,37)
Comisión de gestión	(11.389,04)	(10.111,99)
Comisión depositario	(1.389,38)	(1.617,88)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(7.088,47)	(6.773,50)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(19.866,89)	(18.503,37)
Ingresos financieros	72.778,53	80.468,26
Gastos financieros	(515,82)	(210,72)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	(99.965,07)	55.206,36
Por operaciones de la cartera interior	-	(2,50)
Por operaciones de la cartera exterior	(99.965,07)	55.208,86
Por operaciones con derivados	-	-
Otros	-	-
Diferencias de cambio	(4.570,06)	12.030,45
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	87.606,91	(52.489,84)
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	-	468,56
Resultados por operaciones de la cartera exterior	(655,74)	(9.650,06)
Resultados por operaciones con derivados	88.262,65	(43.308,34)
Otros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	55.334,49	95.004,51
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	35.467,60	76.501,14
Impuesto sobre beneficios	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	35.467,60	76.501,14

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del compartimento Gesiuris Boutique – Gesiuris I2 Desarrollo Sostenible correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.ª



OP4652633

GESIURIS BOUTIQUE/ HORMA GLOBAL OPPORTUNITIES
(Compartimento de Gesiuris Boutique, Fondo de Inversión)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Euros)

ACTIVO	31-12-2025	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2025
ACTIVO NO CORRIENTE	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	1.362.671,55
Inmovilizado intangible	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	1.362.671,55
Inmovilizado material	-	Capital	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	Participes	1.287.222,22
Mobiliario y enseres	-	Prima de emisión	-
Activos por impuesto diferido	-	Reservas	-
ACTIVO CORRIENTE	1.373.518,00	(Acciones propias)	-
Deudores	22.595,48	Resultados de ejercicios anteriores	-
Cartera de inversiones financieras	1.230.585,34	Otras aportaciones de socios	-
Cartera Interior	172.702,20	Resultado del ejercicio	75.449,33
Valores representativos de deuda	-	(Dividendo a cuenta)	-
Instrumentos de patrimonio	172.702,20	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	Otro patrimonio atribuido	-
Depósitos en EEECC	-		
Derivados	-	PASIVO NO CORRIENTE	-
Otros	-	Provisiones a largo plazo	-
Cartera exterior	1.057.883,14	Deudas a largo plazo	-
Valores representativos de deuda	-	Pasivos por impuesto diferido	-
Instrumentos de patrimonio	947.516,63		
Instituciones de Inversión Colectiva	110.366,51	PASIVO CORRIENTE	10.846,45
Depósitos en EEECC	-	Provisiones a corto plazo	-
Derivados	-	Deudas a corto plazo	-
Otros	-	Acreedores	4.879,23
Intereses de la cartera de inversión	-	Pasivos financieros	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	Derivados	5.967,22
Periodificaciones	-	Periodificaciones	-
Tesorería	120.337,18		
TOTAL ACTIVO	1.373.518,00	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	1.373.518,00
CUENTAS DE ORDEN			
CUENTAS DE COMPROMISO	101.998,91		
Compromisos por operaciones largas de derivados	49.640,66		
Compromisos por operaciones cortas de derivados	52.358,25		
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	-		
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-		
Valores aportados como garantía por la IIC	-		
Valores recibidos en garantía por la IIC	-		
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-		
Pérdidas fiscales a compensar	76.270,63		
Otros	-		
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	178.269,54		

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance del compartimento Gesiuris Boutique – Horma Global Opportunities al 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.ª



OP4652634

GESIURIS BOUTIQUE/ HORMA GLOBAL OPPORTUNITIES
(Compartimento de Gesiuris Boutique, Fondo de Inversión)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUALE TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Euros)

	2025
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-
Gastos de Personal	-
Otros gastos de explotación	(13.213,77)
Comisión de gestión	(9.577,31)
Comisión depositario	(508,20)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-
Otros	(3.128,26)
Amortización del inmovilizado material	-
Excesos de provisiones	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(13.213,77)
Ingresos financieros	9.044,71
Gastos financieros	(832,86)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	39.002,24
Por operaciones de la cartera interior	(2.008,99)
Por operaciones de la cartera exterior	40.237,48
Por operaciones con derivados	773,75
Otros	-
Diferencias de cambio	(411,06)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41.860,07
Deterioros	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	2.785,23
Resultados por operaciones de la cartera exterior	38.616,49
Resultados por operaciones con derivados	458,35
Otros	-
RESULTADO FINANCIERO	88.663,10
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	75.449,33
Impuesto sobre beneficios	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	75.449,33

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del compartimento Gesiuris Boutique – Horma Global Opportunities correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.ª



OP4652635

Gesiuris Boutique, Fondo de Inversión **(anteriormente denominado Gesiuris I2 Desarrollo Sostenible ISR, Fondo de Inversión)**

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

1. Reseña del Fondo

Gesiuris Boutique, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) se constituyó el 22 de abril de 2016 bajo la denominación Gesiuris I2 Desarrollo Sostenible, Fondo de Inversión habiendo modificado dicha denominación por la actual. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 5.063, en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012.

El objeto del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad no puedan llegar a ser significativos (véase Nota 4).

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo estaba constituido por dos compartimentos: Gesiuris Boutique/Horma Global Opportunities y Gesiuris Boutique/I2 Desarrollo Sostenible ISR, que fueron inscritos en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 9 de mayo de 2025.

Adicionalmente, el 9 de mayo de 2025, se inscribieron en el registro del compartimento Gesiuris Boutique/Horma Global Opportunities ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores las Clases A y C. Dichas clases formalizaban el patrimonio neto de dicho Compartimento (véase Nota 6).

Un Fondo por compartimentos es un fondo de inversión que, bajo un único Reglamento de Gestión, en lugar de tener una sola cartera, tiene varias carteras diferenciadas, los compartimentos, cada uno de los cuales tiene su propia política de inversión, distinta de la de los otros compartimentos, y emite sus propias participaciones. La figura de los compartimentos permite a los inversores, dentro de un mismo vehículo de inversión, diversificar sus inversiones, teniendo en cuenta las diferentes políticas de inversiones, comisiones, etc. de los distintos compartimentos que integran el Fondo.

En cualquier caso, cada compartimento responderá exclusivamente de los compromisos contraídos en el ejercicio de su actividad y de los riesgos derivados de los activos que integran sus inversiones. Los acreedores del compartimento del Fondo únicamente podrán hacer efectivos sus créditos frente al patrimonio de dicho compartimento, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial que corresponda al Fondo deriva de sus obligaciones tributarias.



CLASE 8.ª



OP4652636

La política de inversión de los compartimentos del Fondo se encuentra definida en el folleto y en el documento con los Datos Fundamentales para el Inversor del Fondo y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. De acuerdo con la política de inversión definida, a continuación, se presentan las categorías en las que están englobados cada uno de los 2 compartimentos:

Compartimento	Categoría
Gesiuris Boutique/Horma Global Opportunities	Global
Gesiuris Boutique/I2 Desarrollo Sostenible ISR	Renta Fija Internacional

Según se indica en la Nota 7, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a Gesiuris Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Caceis Bank Spain, S.A. (Grupo Crédit Agricole), entidad depositaria del Fondo (véase Nota 4).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

El balance agregado, la cuenta de pérdidas y ganancias agregada, el estado de cambios en el patrimonio neto agregado, los balances y cuentas de pérdidas y ganancias de cada Compartimento y la memoria, constituyen las cuentas anuales del Fondo.

Cada una de las partidas del balance agregado y de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo recoge el saldo derivado de la agregación de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, correspondiente a cada Compartimento, excepto cuando se haya producido resultados por operaciones realizadas entre Compartimentos, que se eliminan, salvo que se hayan realizado frente a terceros. Adicionalmente, en su caso, no aparecen las partidas deudoras o acreedoras o las correspondientes a los ingresos y gastos derivados de la compensación de pérdidas fiscales entre Compartimentos que hayan sido objeto de compensación.

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.



CLASE 8.ª



OP4652637

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de los Compartimentos del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación de cada Compartimento del Fondo fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2024 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2025.

El compartimento Gesiuris Boutique – Horma Global Opportunities se inscribió en el registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 9 de mayo de 2025, por lo que las cuentas de pérdidas y ganancias de dicho Compartimento, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, no refleja un año completo de actividad.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance agregado, de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada y del estado de cambios en el patrimonio neto agregado del Fondo y de los balances y cuenta de pérdidas y ganancias de cada Compartimento se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2024.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:



CLASE 8.ª



OP4652638

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance agregado del Fondo y del balance de sus Compartimentos:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista, ya sea en el depositario, cuándo éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el folleto. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que los Compartimentos del Fondo mantengan en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Compartimentos del Fondo en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
 - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que los Compartimentos del Fondo mantienen en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
 - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que los Compartimentos del Fondo tienen contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por los Compartimentos del Fondo.
 - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
 - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
 - Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
 - Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostenten los Compartimentos del Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias de sus Compartimentos.



CLASE 8.ª



OP4652639

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance agregado del Fondo y del balance de sus Compartimentos:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que los Compartimentos del Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por los Compartimentos del Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de la cuenta de pérdidas y ganancias de sus Compartimentos mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance agregado del Fondo y del balance de sus Compartimentos. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de la cuenta de pérdidas y ganancias de sus Compartimentos (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.



CLASE 8.ª



OP4652640

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.

- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.

- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de la cuenta de pérdidas y ganancias de sus Compartimentos mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.



CLASE 8.ª

INSTRUMENTOS



OP4652641

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de la cuenta de pérdidas y ganancias de sus Compartimentos (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) *Baja del balance de los activos y pasivos financieros*

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance agregado del Fondo y del balance de sus Compartimentos. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de la cuenta de pérdidas y ganancias de sus Compartimentos.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance agregado del Fondo y del balance de sus Compartimentos y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes “Valores recibidos en garantía por la IIC” o “Valores aportados como garantía por la IIC”, respectivamente, en cuentas de orden del balance agregado del Fondo y del balance de sus Compartimentos.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance agregado del Fondo y del balance de sus Compartimentos cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance agregado del Fondo y del balance de sus Compartimentos cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.



CLASE 8.ª



OP4652642

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance agregado del Fondo y del balance de sus Compartimentos, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de la cuenta de pérdidas y ganancias de sus Compartimentos.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance agregado del Fondo y del balance de sus Compartimentos.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance agregado del Fondo y del balance de sus Compartimentos, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión (operaciones simultáneas), se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance agregado del Fondo y del balance de sus Compartimentos, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de la cuenta de pérdidas y ganancias de sus Compartimentos, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros– Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.



CLASE 8.ª



OP4652643

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance agregado del Fondo y del balance de sus Compartimentos, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance agregado del Fondo y del balance de sus Compartimentos se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance agregado del Fondo y del balance de sus Compartimentos, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de la cuenta de pérdidas y ganancias de sus Compartimentos.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía a los Compartimentos del Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance agregado del Fondo y del balance de sus Compartimentos.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance agregado del Fondo y del balance de sus Compartimentos.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio de los Compartimentos del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance de cada Compartimento.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance de cada Compartimento.

El resultado del ejercicio de los Compartimentos del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance de cada compartimento.



CLASE 8.ª



OP4652644

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Las partes del patrimonio del Fondo que le sea atribuido a cada Compartimento responderá exclusivamente de los costes, gastos y demás obligaciones expresamente atribuidas a ese Compartimento y de los costes, gastos y obligaciones que no hayan sido atribuidos expresamente a un Compartimento en la parte proporcional que se establezca en el reglamento del Fondo.

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por los compartimentos del Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión” del activo del balance agregado del Fondo y del balance de sus Compartimentos. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de la cuenta de pérdidas y ganancias de sus Compartimentos.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de la cuenta de pérdidas y ganancias de sus Compartimentos, en el momento en que nace el derecho a percibirlos el Compartimento del Fondo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor de los Compartimentos del Fondo, como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe “Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos” de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de la cuenta de pérdidas y ganancias de sus Compartimentos.

Los ingresos que reciben los Compartimentos del Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe “Comisiones retrocedidas a la IIC” de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de la cuenta de pérdidas y ganancias de sus Compartimentos.

Las comisiones de gestión, de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento de los Compartimentos del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo y de la cuenta de pérdidas y ganancias de sus Compartimentos.

Los gastos correspondientes a la prestación del servicio de análisis financiero sobre inversiones, en ningún caso significativos para estas cuentas anuales, se registran en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios se registran, en su caso, en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – resultados por operaciones con derivados” de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de la cuenta de pérdidas y ganancias de sus Compartimentos.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” y “Variación del valor razonable en instrumentos financieros”, según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de la cuenta de pérdidas y ganancias de sus Compartimentos (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).



CLASE 8.ª



OP4652645

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo y sus Compartimentos como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta. El gasto o ingreso por impuesto corriente del Fondo y sus Compartimentos será el resultado de la compensación, a final del ejercicio económico, de los créditos y débitos recíprocos contabilizados en las cuentas del balance de cada uno de los Compartimentos y de los gastos o ingresos por compensación del impuesto de beneficios contabilizados por cada Compartimento, respectivamente.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias impositivas dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

El sujeto pasivo a considerar en el impuesto sobre beneficios es el Fondo. No obstante, si alguno de los Compartimentos del Fondo finaliza el ejercicio con pérdidas fiscales, y el conjunto del Fondo compensa la totalidad o parte del mismo en relación al impuesto corriente, de las pérdidas fiscales que se compensan surgirá un crédito y débito recíprocos entre los Compartimentos a los que les correspondan y los Compartimentos que les compensen. Por la parte de las pérdidas fiscales que no se compensan por el resto de los Compartimentos, el Compartimento al que le corresponda las contabilizará, en la cuenta de orden "Pérdidas fiscales a compensar" del balance de dicho Compartimento.

La compensación entre Compartimentos, en su caso, se realiza proporcionalmente a los resultados generados por cada uno de ellos dentro del ejercicio económico. En el caso de la existencia de pérdidas fiscales a compensar procedentes de ejercicios anteriores, se compensan primero las de mayor antigüedad.

Los créditos y débitos recíprocos, en su caso, se contabilizan en los epígrafes "Deudores" o "Acreedores" del balance de cada Compartimento, según corresponda contra el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias de cada Compartimento. Dichos créditos y débitos recíprocos deben liquidarse en el momento en el que el Fondo deba efectuar la liquidación del impuesto corriente y no más tarde del 30 de junio del siguiente ejercicio.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo y sus Compartimentos es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.



CLASE 8.ª



OP4652646

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de sus Compartimentos; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo y de sus Compartimentos operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012 y sus posteriores modificaciones. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la sociedad gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de los Compartimentos del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

Durante el ejercicio 2025, no se habían realizado operaciones entre los compartimentos del Fondo que hayan sido objeto de eliminación en el balance y cuenta de pérdidas y ganancias agregadas salvo los señalados, en su caso, en las siguientes notas de la memoria. Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 no existían inversiones entre los compartimentos del Fondo.

4. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2025 de los compartimentos Gesiuris Boutique/ Gesiuris I2 Desarrollo Sostenible ISR y Gesiuris Boutique/Horma Global Opportunities, sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Gesiuris Boutique – Gesiuris I2 Desarrollo Sostenible ISR

Al 31 de diciembre de 2025, el Compartimento mantenía el siguiente desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda:

Vencimiento	Euros
Inferior a 1 año	497.519,95
Comprendido entre 1 y 2 años	259.285,71
Comprendido entre 2 y 3 años	354.409,50
Comprendido entre 3 y 4 años	197.330,33
Superior a 5 años	483.107,50
	1.791.652,99



CLASE 8.ª



OP4652647

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2025, el Compartimento mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

	Euros
Compromisos por operaciones largas de derivados	
Futuros comprados	874.158,22
Total	874.158,22

Al 31 de diciembre de 2025, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por el Fondo tenían un vencimiento inferior al año.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 la totalidad del importe que el Compartimento tenía registrado en el epígrafe "Cuentas de compromiso – Compromisos por operaciones largas de derivados" de las cuentas de orden corresponde a posiciones denominadas en moneda no euro.

En el epígrafe "Deudores" del balance del Compartimento al 31 de diciembre de 2025 se recogen 16 miles de euros (20 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) depositados en concepto de garantía en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.

Gesiuris Boutique – Horma Global Opportunities

Al 31 de diciembre de 2025, el Compartimento mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

	Euros
Compromisos por operaciones largas de derivados	
Futuros comprados	49.640,66
Compromisos por operaciones cortas de derivados	
Futuros vendidos	52.358,25
Total	101.998,91

Al 31 de diciembre de 2025, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por el Fondo tenían un vencimiento inferior al año.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 la totalidad del importe que el Compartimento tenía registrado en el epígrafe "Cuentas de compromiso – Compromisos por operaciones largas de derivados" de las cuentas de orden corresponde a posiciones denominadas en moneda no euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 la totalidad del importe que el Compartimento tenía registrado en el epígrafe "Cuentas de compromiso – Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden corresponde a posiciones denominadas en moneda no euro.



CLASE 8.ª



OP4652648

El saldo del epígrafe “Otras posiciones largas” del detalle anterior recoge las operaciones de warrants comprados.

En el epígrafe “Deudores” del balance al 31 de diciembre de 2025 se recogen 20 miles de euros depositados en concepto de garantía en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.

Los valores y activos que integran la cartera de los Compartimentos que son susceptibles de estar depositados, y que no han sido objeto de operaciones de préstamo de valores con los límites y garantías establecidos en la orden ECM/1155/2025 lo están en Caceis Bank Spain, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7). Los valores mobiliarios y demás activos financieros de los Compartimentos no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que los Compartimentos realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo de los Compartimentos del Fondo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que están sujetos los Compartimentos del Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de cada Compartimento del Fondo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de cada Compartimento del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de cada Compartimento del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto y en toda publicación de promoción del Fondo deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio de cada Compartimento del Fondo. Para que el Compartimento del Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de cada Compartimento del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de cada Compartimento del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.



OP4652649

CLASE 8.ª

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de cada Compartimento del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de cada Compartimento del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio de cada Compartimento del Fondo con carácter general y al 10% del patrimonio de cada Compartimento si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que cada Compartimento del Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio de cada Compartimento del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que cada Compartimento del Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio de cada Compartimento del Fondo.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.5 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de los Compartimentos del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como las entidades extranjeras similares.



CLASE 8.ª

ESTADOS



OP4652650

- Obligaciones frente a terceros:

Cada Compartimento del Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se exponen los Compartimentos del Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

Riesgo de crédito de los Compartimentos del Fondo

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Compartimento del Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de liquidez de los Compartimentos del Fondo

En el caso de que el Compartimento del Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Compartimento del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para garantizar los reembolsos de los partícipes de cada Compartimento del Fondo. La sociedad gestora del Compartimento del Fondo dispone, por tanto, de un sistema de gestión de la liquidez, así como de procedimientos para controlar los riesgos inherentes a la liquidez del Fondo.

Riesgo de mercado de los Compartimentos del Fondo

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La Sociedad Gestora del Compartimento del Fondo cuenta con sistemas de gestión del riesgo para determinar, medir, gestionar y controlar todos los riesgos inherentes a la política de inversión del Fondo, así como para determinar la adecuación del perfil de riesgo a la política y estrategia de inversión.



CLASE 8.ª



OP4652651

Riesgo de sostenibilidad de los compartimentos del Fondo

La Sociedad Gestora de los Compartimentos del Fondo tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo del Compartimento del Fondo.

No obstante, las decisiones de inversión de los Compartimentos del Fondo en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles conforme a lo establecido en el folleto de los Compartimentos del Fondo.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por los Compartimentos del Fondo se encuentran descritos en el folleto, según lo establecido en la normativa aplicable.

5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2025, la composición del saldo de este epígrafe del balance de cada Compartimento era la siguiente:

	Euros		
	Gesiuris Boutique/ Gesiuris I2 Desarrollo Sostenible ISR	Gesiuris Boutique/Horma Global Opportunities	Gesiuris Boutique, F.I. (Balance Agregado)
Cuentas en el depositario:			
Caceis Bank Spain, S.A. (cuentas en euros)	368.303,03	82.214,03	450.517,06
Caceis Bank Spain, S.A. (cuentas en divisa)	30.633,58	24.310,51	54.944,09
	398.936,61	106.524,54	505.461,15
Otras cuentas de tesorería:			
Otras cuentas de tesorería en euros	(1.714,22)	-	(1.714,22)
Otras cuentas de tesorería en divisa	(633,19)	13.812,64	13.179,45
	(2.347,41)	13.812,64	11.465,23
	396.589,20	120.337,18	516.926,38

A 31 de diciembre de 2025, el saldo de "Otras cuentas de tesorería en euros y divisa" del Compartimento Gesiuris Boutique/Gesiuris I2 Desarrollo Sostenible ISR era negativo, si bien estos saldos son transitorios y fueron subsanados durante los días posteriores al cierre.

Los saldos de las principales cuentas corrientes de los Compartimentos del Fondo son remunerados según lo pactado contractualmente en cada momento, no siendo en ningún caso el importe de los intereses devengados significativo para las presentes cuentas anuales.



OP4652652

CLASE 8.ª

6. Partícipes

El movimiento que se ha producido en el saldo de las cuentas que integran el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Partícipes" durante los ejercicios 2025 y 2024, se resume a continuación:

	Euros		
	Gesiuris Boutique/Gesiuris I2 Desarrollo Sostenible ISR	Gesiuris Boutique/Horma Global Opportunities	Gesiuris Boutique, F.I. (Balance Agregado)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	2.106.314,68	-	2.106.314,68
Aplicación del resultado del ejercicio 2024	76.501,14	-	76.501,14
Participaciones suscritas y desembolsadas	109.672,55	1.313.351,85	1.423.024,40
Participaciones Reembolsadas	(84.752,11)	(26.129,63)	(110.881,74)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	2.207.736,26	1.287.222,22	3.494.958,48

Al 31 de diciembre de 2025, el patrimonio del compartimento Gesiuris Boutique - Gesiuris I2 Desarrollo Sostenible ISR están formalizados por participaciones de iguales características, representadas por certificados nominativos, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio. El patrimonio de Gesiuris Boutique – Horma Global Opportunities está formalizado por dos clases de participaciones, representadas por certificados nominativos, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio (véase Nota 1).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

	31-12-2025			
	Gesiuris Boutique/Gesiuris I2 Desarrollo Sostenible ISR	Gesiuris Boutique/Horma Global Opportunities CLASE A	Gesiuris Boutique/Horma Global Opportunities CLASE C	Gesiuris Boutique, F.I. (Balance Agregado)
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio (Euros)	2.240.703,86	824.255,82	538.415,73	3.603.375,41
Valor liquidativo de la participación (Euros)	9,14	1,06	1,07	No aplicable
Nº Participaciones	245.077,51	774.307,29	502.274,09	No aplicable
Nº Partícipes	109	29	4	142

	Euros
	31-12-2024
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	2.180.315,82
Valor liquidativo de la participación	9,00
Nº Participaciones	242.173,05
Nº Partícipes	115



CLASE 8.ª



OP4652653

Al 31 de diciembre de 2024, solo existía un fondo de inversión sin compartimentos, por lo que el cálculo se ha efectuado de la manera incluida en la tabla anterior.

Al 31 de diciembre de 2025, existían dos participaciones significativas (personas jurídicas) en el compartimento Gesiuris Boutique/Gesiuris I2 Desarrollo Sostenible ISR que poseían un porcentaje de participación significativa superior al 20% del patrimonio de cada Compartimento que ascendía a 75,17% del Patrimonio del Fondo.

Conforme a la normativa aplicable, en el caso de fondos de inversión por compartimentos el patrimonio mínimo en cada uno de los compartimentos no podrá ser inferior a 600 miles de euros sin que, en ningún caso, el patrimonio total del Fondo será inferior a 3.000 miles de euros.

Asimismo, también conforme a la normativa aplicable, en el caso de fondos de inversión por compartimentos el número mínimo de partícipes en cada uno de los compartimentos no podrá ser inferior a 20, sin que, en ningún caso, el número de partícipes totales que integren el Fondo sea inferior a 100.

7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, durante los ejercicios 2025 y 2024, los Compartimentos del Fondo ha devengado una comisión calculada sobre el patrimonio diario de los Compartimentos del Fondo y que se satisface mensualmente:

Compartimento	Comisión de gestión
Gesiuris Boutique/I2 Desarrollo Sostenible ISR	0,50%
Gesiuris Boutique/Horma Global Opportunities (Clase A)	1,30%
Gesiuris Boutique/Horma Global Opportunities (Clase C)	1,00%

Adicionalmente, el Compartimento Gesiuris Boutique/Horma Global Opportunities paga una comisión del 5,00% que se liquida anualmente calculada en función de los resultados del ejercicio del Compartimento. La sociedad gestora imputa al Fondo esta comisión sobre resultados, de acuerdo a lo establecido en la Circular 6/2008 de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sólo en aquellos ejercicios en los que el valor liquidativo sea superior a cualquier otro previamente alcanzado en ejercicios en los que existiera una comisión sobre resultados. No obstante lo anterior, el valor liquidativo máximo alcanzado por el Fondo sólo vincula a su sociedad gestora durante periodos de al menos tres años. Como consecuencia de haber obtenido rendimientos positivos, el Fondo ha registrado un importe de 2 miles de euros por este concepto en el ejercicio 2025.

La entidad depositaria del compartimento del Fondo Gesiuris Boutique/Horma Global Opportunities (véase Nota 1) ha percibido por este servicio y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento una comisión por tramos calculada sobre el patrimonio diario del Compartimento del Fondo que se satisface mensualmente:

Patrimonio	%
Si el patrimonio es inferior a 5.000.000,00 euros	0,08%
Si el patrimonio es igual o mayor de 5.000.000,01 euros e inferior a 10.000.000,00 euros	0,075%
Si el patrimonio es igual o mayor de 10.000.000,01 euros e inferior a 25.000.000,00 euros	0,07%
Si el patrimonio es igual o mayor de 25.000.000,01 euros	0,065%



CLASE 8.ª

SEPTIEMBRE



OP4652654

Asimismo, la entidad depositaria del compartimento del Fondo Gesiuris Boutique/Gesiuris I2 Desarrollo Sostenible ISR (véase Nota 1) ha percibido una comisión de 0,06% anual calculada sobre el patrimonio diario del Compartimento del Fondo durante los ejercicios 2025 y 2024, que se satisface mensualmente.

El porcentaje directa o indirectamente aplicado en concepto de comisión de gestión y depósito sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por Gesiuris Asset Management, S.G.I.I.C., S.A., no supera los límites máximos legales establecidos. Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta, sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes a Gesiuris Asset Management, S.G.I.I.C., S.A., no supera los límites establecidos a tal efecto en su folleto.

Los importes pendientes de pago por los mencionados conceptos, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance agregado y el balance de sus Compartimentos.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 entró en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo y de sus Compartimentos estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo y de sus Compartimentos se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo y de sus Compartimentos.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el folleto del Fondo y de sus Compartimentos.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo y de sus Compartimentos.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora debe remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo y de sus Compartimentos, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.



CLASE 8.^a



OP4652655

11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.
13. Las suscripciones y reembolsos de conformidad con el artículo 133 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.

Incluido en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias de cada Compartimento del Fondo se recoge, en su caso, el importe que no ha sido considerado recuperable de las retenciones fiscales sobre rendimientos con origen en títulos extranjeros.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo de los ejercicios 2025 y 2024 han ascendido a 3 miles de euros, en ambos ejercicios, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación - Otros" de las cuentas de pérdidas y ganancias.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo y sus Compartimentos no tenían ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2025 y 2024, el Fondo y sus Compartimentos no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la sociedad gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2025 y 2024, como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2025 y 2024, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

8. Situación fiscal

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2021 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, en el epígrafe "Deudores" del balance agregado del Fondo y del balance de sus compartimentos se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores, tal y como se resume a continuación:

Compartimento	Miles de euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Gesiuris Boutique/Gesiuris I2 Desarrollo Sostenible ISR	1	2
Gesiuris Boutique/Horma Global Opportunities	2	-

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).



CLASE 8.ª



OP4652656

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de las pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

Los administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

9. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.^a



OP4652657

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2025

**GESIURIS BOUTIQUE - GESIURIS I2 DESARROLLO SOSTENIBLE ISR
(Compartimento Gesiuris Boutique, Fondo de Inversión)**

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	XS2763029571	RENTA FIJA CORP ANDINA DE FOMEN 3,63 2030-02-13	307.544,36
USD	US045167FC21	RENTA FIJA ASIAN DEVELOPMENT BK 1,00 2026-04-14	159.582,92
USD	US045167FU29	RENTA FIJA ASIAN DEVELOPMENT BK 4,25 2026-01-09	168.188,44
USD	US222213BF62	RENTA FIJA COUNCIL OF EUROPE 4,63 2027-06-11	259.285,71
EUR	XS2587298204	RENTA FIJA EUROPEAN INVESTMENT 2,75 2028-07-28	354.409,50
USD	XS2578939105	RENTA FIJA OPEC FUND FOR INTL D 4,50 2026-01-26	169.748,59
EUR	XS2532472235	BONO AFRICAN DEVELOPMENT 2,25 2029-09-14	197.330,33
EUR	FR0013507993	BONO AGENCE FRANCAISE DEV 0,50 2030-05-25	175.563,14
TOTAL Cartera exterior- Valores representativos de deuda			1.791.652,99

**GESIURIS BOUTIQUE – HORMA GLOBAL OPPORTUNITIES
(Compartimento Gesiuris Boutique, Fondo de Inversión)**

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0105046017	ACCIONES AENA SME SA	27.584,00
EUR	ES0139140174	ACCIONES INMOBILIARIA COLONIA	27.325,00
EUR	ES171996087	ACCIONES GRIFOLS	33.170,00
EUR	ES0183746314	ACCIONES VIDRALA SA	29.913,20
EUR	ES0147561015	ACCIONES IBERPAPEL	27.790,00
EUR	ES0164180012	ACCIONES MIQUEL Y COSTAS	25.920,00
TOTAL Cartera Interior – Instrumentos de Patrimonio			172.702,20
USD	US59522J1034	ACCIONES MID-AMERICA APARTMEN	35.478,46
CAD	CA8139211038	ACCIONES SECURE WASTE INFR	36.515,14
CAD	CA1363851017	ACCIONES CANADIAN NATURAL R.	23.075,25
USD	US00217D1000	ACCIONES AST SPACEMOBILE INC	9.893,41
AUD	AU000000CSL8	ACCIONES CSL LTD	12.770,04
CAD	CA13646K1084	ACCIONES CANADIAN PACIFIC	34.482,28
USD	US29476L1070	ACCIONES EQUITY RESIDENTIAL	32.201,60



CLASE 8.^a



OP4652658

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
USD	US46266C1053	ACCIONES IQVIA HOLDINGS INC	19.190,36
GBP	GB00BN7SWP63	ACCIONES GSK PLC	10.456,43
DKK	DK0062498333	ACCIONES NOVO NORDISK A/S	15.241,33
USD	US12503M1080	ACCIONES CBOE GLOBAL MARKETS	14.958,28
USD	US12572Q1058	ACCIONES CME GROUP INC	11.624,38
CAD	CA1363751027	ACCIONES CANADIAN NATL RAILWA	33.689,67
USD	CA11271J1075	ACCIONES BROOKFIELD CORP	54.696,07
USD	US30292L1070	ACCIONES FRP HOLDINGS INC	44.625,40
USD	US98978V1035	ACCIONES ZOETIS INC	16.067,60
USD	US90353T1007	ACCIONES UBER TECHNOLOGIES IN	24.347,44
USD	US09857L1089	ACCIONES BOOKING HOLDINGS INC	45.592,80
USD	US78409V1044	ACCIONES S&P GLOBAL INC	26.694,53
EUR	NL0011585146	ACCIONES FERRARI NV	12.748,00
USD	US02079K3059	ACCIONES ALPHABET INC	93.265,79
USD	US21036P1084	ACCIONES CONSTELLATION BRANDS	11.745,27
USD	US8835561023	ACCIONES THERMO FISHER SCIENT	22.199,26
USD	US09290D1019	ACCIONES BLACKROCK INC	37.360,75
USD	US9224751084	ACCIONES VEEVA SYSTEMS INC	5.701,43
USD	US9078181081	ACCIONES UNION PACIFIC CORP	31.509,62
USD	US58733R1023	ACCIONES MERCADOLIBRE INC	17.148,48
USD	IE00B4BNMY34	ACCIONES ACCENTURE PLC	13.705,09
USD	US0231351067	ACCIONES AMAZON.COM INC	56.005,19
USD	US30303M1027	ACCIONES META PLATFORMS INC-C	11.239,40
EUR	DE0005810055	ACCIONES DEUTSCHE BOERSE AG	44.740,00
USD	US8740391003	ACCIONES TAIWAN SEMICONDUCTOR	12.935,89
USD	US7960508882	ACCIONES SAMSUNG ELECTRONICS	14.071,17
USD	US7170811035	ACCIONES PFIZER INC	8.479,48
USD	US91324P1021	ACCIONES UNITEDHEALTH GROUP	33.724,84
EUR	FR0000120578	ACCIONES SANOFI	8.272,00
GBP	GB0009895292	ACCIONES ASTRAZENECA	11.064,50
TOTAL Cartera Exterior – Instrumentos de patrimonio			947.516,63
USD	IE00BK5BR733	PARTICIPACIONES VANG FTSE EM USDA	86.034,82
USD	US33734X8469	PARTICIPACIONES FIRST TRUS NSDQ CYSE	24.331,69
TOTAL Cartera Exterior – Instituciones de Inversión Colectiva			110.366,51



CLASE 8.ª



OP4652659

Gesiuris Boutique, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Gesiuris I2 Desarrollo Sostenible ISR, Fondo de Inversión)

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

Situación del Fondo, evolución de los negocios (mercados) y evolución previsible

GESIURIS BOUTIQUE - HORMA GLOBAL OPPORTUNITIES, Compartimento de autor con alta vinculación al gestor, David Horna Marcos, cuya sustitución supondría un cambio en la política de inversión y otorgaría derecho de separación a los partícipes. El compartimento podrá invertir entre el 0-100% de la exposición total tanto en renta variable como en renta fija (pública o privada), sin predeterminación en ninguno de ellos.

Durante el primer semestre de 2025, los mercados financieros globales registraron una evolución mixta, impulsada por la moderación de la inflación y el giro de los bancos centrales hacia políticas más acomodaticias. Tras un segundo semestre marcado por la volatilidad de las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China, el establecimiento de una tregua comercial restauró la calma y el apetito por el riesgo. En la eurozona, el Banco Central Europeo continuó su ciclo de recortes hasta situar los tipos en el 2,15%, favoreciendo la reactivación del consumo. Por su parte, la Reserva Federal mantuvo una postura más prudente en el rango del 4,25%-4,50%, mientras el S&P 500 alcanzaba nuevos máximos históricos. Este escenario permitió una compresión de diferenciales en el crédito corporativo, mientras que el oro actuó como activo refugio ante la persistencia de riesgos geopolíticos en los mercados desarrollados.

En este primer periodo, el fondo Horma completó su fase de constitución e implementación de cartera, estableciendo una estructura con un marcado sesgo internacional hacia mercados desarrollados de Estados Unidos y Europa. La estrategia inicial se fundamentó en tres pilares estratégicos: el sector salud, aprovechando su infravaloración relativa (Roche, AstraZeneca, Novartis); el sector de Internet, destacando Alphabet por su dominio en IA y publicidad; y los servicios financieros, mediante operadores con barreras de entrada pseudo-monopolísticas como Nasdaq y CME Group. Esta asignación buscó combinar la estabilidad de flujos de caja con el potencial de crecimiento tecnológico y operativo de los mercados financieros globales.

El cierre de 2025 ha revelado uno de los ejercicios más dispares en términos de rendimientos, especialmente para el inversor europeo, condicionado por un fuerte movimiento de divisa. Mientras que el IBEX 35 fue el gran protagonista con una subida del 49,68% en euros, la fortaleza de la moneda única erosionó las ganancias en otras plazas; por ejemplo, el Dow Jones subió un 13,69%, pero la caída del dólar anuló dicho beneficio para los inversores en euros. A pesar de un entorno político impredecible, marcado por la administración de Donald Trump, tensiones arancelarias y conflictos bélicos persistentes, los resultados empresariales batieron las expectativas. Este escenario confirmó que los mercados se rigen por parámetros fundamentales que logran abstraerse de las tensiones emocionales y geopolíticas externas.

En la configuración definitiva de la cartera global, el fondo ha reforzado su base patrimonial con activos que presentan "fosos económicos" casi inalcanzables. Destaca la inversión en Canadian National Railway (CNR), infraestructura crítica que conecta tres costas norteamericanas con flujos de caja altamente predecibles. Asimismo, se incorporaron posiciones en el sector inmobiliario premium a través de REITs como Equity Residential (EQR) y Mid America Apartments, que ofrecen protección contra la inflación y dividendos crecientes. Estas inversiones se complementan con un bloque de crecimiento liderado por Alphabet, Amazon y MercadoLibre, junto con una exposición diversificada a mercados emergentes mediante vehículos de Vanguard, buscando un equilibrio robusto entre protección de rentas y captura de valor.



CLASE 8.^a

SEPTIEMBRE



OP4652660

De cara a 2026, el fondo Horma afronta una etapa de consolidación con una visión prudente pero constructiva. La estrategia se centrará en la gestión activa de las ventajas competitivas, priorizando sectores como salud y diagnóstico (UnitedHealth, Zoetis) e infraestructuras de mercado (BlackRock, S&P Global). Un elemento clave para el próximo ejercicio será el uso estratégico de derivados (Opciones Call y Put) para modular la volatilidad y generar ingresos adicionales, permitiendo optimizar el binomio riesgo-retorno. Mantendremos el sesgo hacia el dinamismo estadounidense, complementado con valores industriales europeos y canadienses (Aena, Vidrala, CNR) que aporten estabilidad operativa en un entorno que seguirá premiando la resiliencia y la calidad de los balances.

La rentabilidad acumulada en el periodo ha sido del 7,82%. La exposición media del fondo a los mercados de renta variable ha sido del 68,90%. Recordemos que el IBEX 35 ha obtenido una rentabilidad del 49,27%, el DJ EuroStoxx-50, del 18,29%, el Nikkei 225, del 26,18%, el S&P 500 del 16,39% y las letras del tesoro a 1 año (índice AFI), del 0,15%.

La volatilidad anualizada del Fondo en el periodo ha sido de 8,12%, frente a una volatilidad del IBEX 35 del 16,22%, el DJ EuroStoxx-50, del 16,60%, el Nikkei 225, del 23,49%, el S&P 500 del 18,68% y las letras del tesoro a 1 año (índice AFI), del 0,37%.

El resultado anual del Fondo en operativa con instrumentos derivados ha sido de 458,35 euros.

A final de periodo, el capital del Fondo estaba representado por 1.263.889,97 participaciones. El número de partícipes era de 33, y el valor teórico de cada acción ascendía a 1,078157 euros. El patrimonio total a esa fecha era de 1.362.671,55 euros, experimentado una variación del 7,82% respecto al existente a principios de periodo.

GESIURIS BOUTIQUE - I2 DESARROLLO SOSTENIBLE ISR, FI, Este Compartimento aplica criterios ISR (Inversión Socialmente Responsable) en su estrategia de Inversión de Impacto, dado que, además de la rentabilidad financiera, se exige a los activos una rentabilidad social intencionada y medible en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la ONU. La selección de emisores la realizará el Comité de Inversiones, integrando el desempeño de cada compañía en aspectos ESG, en el análisis financiero. El 100% de la exposición será a Renta Fija y no tendrá límites en cuanto a calidad crediticia, zona geográfica o tipo de emisor. Podrá invertir en mercados emergentes sin ningún límite.

Durante el primer semestre de 2025, los mercados financieros globales registraron un comportamiento mixto, influenciado por la moderación de la inflación y la resiliencia del crecimiento económico en economías clave. Tras un segundo trimestre marcado por la volatilidad derivada del anuncio de nuevos aranceles comerciales entre Washington y Pekín, el establecimiento de una tregua de 90 días restauró la estabilidad y favoreció a los activos de renta fija corporativa y soberana. En el ámbito monetario, el Banco Central Europeo continuó su ciclo de recortes de tipos hasta el 2%, impulsando la normalización de la curva de tipos europea y el repunte de los bonos soberanos periféricos. En contraste, la Reserva Federal mantuvo una postura más cauta en el rango del 4,25%-4,50%, ante la incertidumbre macroeconómica y las presiones internas. Este escenario permitió una compresión de diferenciales en la deuda corporativa con grado de inversión, mientras que los bonos soberanos reaccionaron positivamente a la política de los bancos centrales europeos.

En este primer periodo, la estrategia de inversión del fondo se mantuvo íntegramente posicionada en activos de renta fija, en estricta relación con su política de apoyo al desarrollo de infraestructuras sostenibles de carácter supranacional. La cartera se centró en emisiones denominadas en euros y dólares, implementando una cobertura total mediante futuros para neutralizar el riesgo cambiario del dólar estadounidense. Entre las operaciones más significativas, destacó la financiación de proyectos de la Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD), una institución pública supranacional con máximos niveles de solvencia crediticia. Esta inversión, con vencimiento en 2030, refleja la esencia del fondo: construir una cartera diversificada que apoye el desarrollo económico, social y medioambiental en regiones vulnerables, asegurando una rentabilidad aceptable mediante emisores respaldados por estados soberanos y con una baja sensibilidad a los movimientos de tipos de interés gracias a una duración contenida.



CLASE 8.ª

ESPAÑA



OP4652661

El segundo semestre de 2025 estuvo definido por una marcada disparidad en los rendimientos de los activos financieros, condicionada por la fortaleza del euro frente a la caída del dólar. Mientras que el IBEX 35 destacó como el índice de mayor rentabilidad con una subida cercana al 50%, los beneficios netos de las inversiones internacionales se vieron erosionados para el inversor europeo por el efecto divisa, validando la estrategia de cobertura mediante contratos de futuros implementada por el fondo. A nivel macroeconómico, las variables permanecieron estables y los resultados empresariales batieron las expectativas, a pesar de un entorno político impredecible marcado por la nueva administración estadounidense y los conflictos bélicos persistentes. No obstante, las valoraciones bursátiles se situaron en la zona alta de su rango histórico, reforzando el carácter defensivo de la cartera del fondo, que se mantuvo ajena a las tensiones emocionales del mercado de acciones gracias a su enfoque exclusivo en la deuda de alta calidad.

Durante este segundo periodo, el fondo preservó su línea estratégica coherente, manteniendo la totalidad de su patrimonio en activos de renta fija con un marcado carácter supranacional. La gestión se centró en la incorporación de un nuevo activo de alta calidad crediticia para fortalecer la solvencia del fondo: el bono del African Development Bank (AfDB) con vencimiento en 2029. Esta institución multilateral tiene como misión promover el crecimiento sostenible en África a través de sus objetivos estratégicos "High 5". Al integrar este tipo de emisiones, respaldadas por la solidez de sus estados miembros y su importancia sistémica global, el fondo garantiza una cartera robusta y alineada con sus objetivos de sostenibilidad. Actualmente, más del 50% de la inversión se concentra en activos denominados en euros, manteniendo el resto en dólares estadounidenses totalmente cubiertos, lo que asegura una estructura de capital protegida frente a la volatilidad cambiaria que caracterizó al cierre del ejercicio. De cara al ejercicio 2026, la gestora mantiene una visión constructiva basada en la estabilidad de los tipos de interés y la resiliencia del crecimiento mundial. La actuación previsible del fondo será mantener su comportamiento predecible, con una duración media que se sitúa en el 2,14, lo que permite limitar significativamente la sensibilidad a posibles ajustes monetarios. Al contar con emisores de rating crediticio sumamente elevado, el fondo debería permanecer ajeno a los movimientos de volatilidad observados en los spreads de crédito tradicionales. No se prevén cambios significativos en la composición de la cartera, que continuará orientada a la financiación de proyectos de infraestructuras esenciales mediante el apoyo a organismos multilaterales de desarrollo. Mientras la economía global no enfrente eventos sistémicos que cuestionen la estabilidad financiera, el fondo seguirá prosperando bajo sus parámetros técnicos sólidos, ofreciendo una alternativa de inversión resiliente y de alto compromiso ético.

La rentabilidad acumulada en el periodo ha sido del 1,55%. La exposición media del fondo a los mercados de renta variable ha sido del 6,89%. Recordemos que el IBEX 35 ha obtenido una rentabilidad del 49,27%, el DJ EuroStoxx-50, del 18,29%, el Nikkei 225, del 26,18%, el S&P 500 del 16,39% y las letras del tesoro a 1 año (índice AFI), del 0,15%.

La volatilidad anualizada del Fondo en el periodo ha sido de 1,91%, frente a una volatilidad del IBEX 35 del 16,22%, el DJ EuroStoxx-50, del 16,60%, el Nikkei 225, del 23,49%, el S&P 500 del 18,68% y las letras del tesoro a 1 año (índice AFI), del 0,37%.

El resultado anual del Fondo en operativa con instrumentos derivados ha sido de 88.262,65 euros.

A final de periodo, el capital del Fondo estaba representado por 245.077,51 participaciones. El número de partícipes era de 109, y el valor teórico de cada acción ascendía a 9,142838 euros. El patrimonio total a esa fecha era de 2.240.703,86 euros, experimentado una variación del 1,55% respecto al existente a principios de periodo.



CLASE 8.ª

8.ª CLASE



OP4652662

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez, sostenibilidad y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores) así como a la política de inversión establecida en su folleto.

La información requerida por el artículo 11 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la transparencia de la promoción de las características medioambientales o sociales en los informes periódicos se incluye en el "Anexo de sostenibilidad".

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2025

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo y medio ambiente

El Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2025.

Adicionalmente, dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Adquisición de acciones propias

No aplicable.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 8).